



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2026 - 2029”.

EXPTE. 2026/20/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 23 de febrero de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias 2026-2029”:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

Blanca Belmonte Peláez, Letrada, (en sustitución de D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor)

D. José Manuel Pérez Fernández, Letrado.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la mesa de contratación.

Conforme a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante tres archivos electrónicos con el siguiente contenido:

1. Documentación administrativa.
2. Documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.
3. Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.





Junta General del Principado de Asturias

La mesa, reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo ocho ofertas de las siguientes empresas:

- CLECE SEGURIDAD S.A.U.
- GRESPRO S.L.
- AUSERVI GROUP SEGURIDAD Y VIGILANCIA
- SEYVI SEGURIDAD SL
- SABICO SEGURIDAD, SA
- SURESTE SEGURIDAD SL
- ASEPRO SEGURIDAD S.L.U.
- ORVION SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA

Conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se procede a la apertura a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, del archivo electrónico identificado con el número 1, "Documentación administrativa", de cada una de las empresas, con el fin de calificar la documentación aportada.

Se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación que debía contener el archivo electrónico identificado con el número 1, de acuerdo con el PCAP, por lo que la mesa de contratación, una vez calificada la documentación administrativa, acuerda declarar admitidas todas las ofertas.

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos nº 2 que contienen la documentación que debe ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. En particular, conforme a la cláusula 13.3.2 del PCAP el contenido de los archivos electrónicos nº 2 debe ser una memoria técnica y organizativa con el contenido mínimo detallado en el PPT, que contenga, al menos, los siguientes apartados:

- Plan de seguridad.
- Plan de servicio.
- Plan de comunicaciones de emergencias de seguridad.
- Plan de comunicaciones de incidencias de seguridad.

Comprobado que ninguno de los licitadores ha incorporado en el archivo electrónico nº 2 documentación que deba ser incluida en el archivo electrónico nº 3, se acuerda remitir la documentación al Servicio de Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento, demandante de la contratación, para que, de acuerdo con la cláusula 14.2 del PCAP, en un plazo no superior a siete días, se analice y valore a la vista de los criterios establecidos.





Junta General del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:30 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Letrada,

Blanca Belmonte Peláez

Letrado,

Jose Manuel Pérez Fernández

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

José Manuel Pérez Fernández (1 de 4)
Letrado
Fecha firma: 26/02/2026 13:47:53
HASH: B50672371FBDECE4DPE176B967AAF1C0B6B1AEF1

Blanca Belmonte Peláez (3 de 4)
Letrada
Fecha firma: 26/02/2026 13:46:28
HASH: B50672371FBDECE4DPE176B967AAF1C0B6B1AEF1

Encarnación Virgós Sáinz (2 de 4)
Jefa de Servicio Asuntos Generales
Fecha firma: 26/02/2026 13:36:07
HASH: B50672371FBDECE4DPE176B967AAF1C0B6B1AEF1

Laura Hontoria Piñeiro (1 de 4)
Jefa de Sección Asuntos Generales
Fecha firma: 26/02/2026 14:29:02
HASH: B50672371FBDECE4DPE176B967AAF1C0B6B1AEF1

